



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 10 de abril de 2014

**Boletín de prensa No. NAC-COM-14-018**

### SRI DA LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA PROTEGER INDUSTRIA NACIONAL

La actual Directora General del SRI, Economista Ximena Amoroso Íñiguez, ha señalado las estrategias del SRI para combatir el fraude fiscal y contrabando, conductas que generan grave afectación a la industria nacional y que conspiran con la implementación de la nueva matriz productiva.

En este marco ha emitido dos lineamientos:

#### **1.- Constituir a los sectores productivos en aliados estratégicos.**

Para lo cual se realizará un trabajo conjunto con gremios y sectores productivos de todo el país, tendiente a identificar y neutralizar prácticas ilícitas que los perjudiquen, tales como contrabando y defraudación.

Al ser el sector textil uno de los más afectados, se han previsto acciones conjuntas. En los próximos días, los Fedatarios Fiscales recibirán, en empresas textiles, la capacitación práctica necesaria que les permita identificar los componentes de la materia prima empleada en la elaboración de las telas, con las cuales se confeccionan las prendas de vestir; además conocerán sobre aplicación y lectura de etiquetas.

#### **2.- Alinear gestión de control con matriz productiva.**

Implica identificación de marcas y bienes que se encuentran compitiendo deslealmente con la producción nacional y con aquellos bienes contemplados en los convenios suscritos con el MIPRO; y, en consecuencia, dirigir controles de legalidad documental de la mercadería ingresada al país y de cumplimiento de obligaciones tributarias de sus operadores, lo cual podría determinar acciones de incautación, glosas tributarias, e incluso denuncias para inicio de procesos penales.

En coherencia con los lineamientos señalados, el Grupo FES (Fedatarios Especializados), constituido a finales del año 2012, mantiene una permanente acción de control de mercadería ingresada al país sin respaldo documental; y, combate fraudes como el de suplantación de etiquetado, que consiste en retirar la etiqueta de origen extranjero de un bien ingresado ilícitamente al país y aplicar una etiqueta nacional, con lo cual se pretende burlar la gestión de las autoridades de control.

Los controles en cadena de comercialización que realiza el SRI, llevan a determinar el ingreso lícito al país, o la veracidad respecto a su confección nacional, pues estos implican llegar en el primer caso a los documentos de importación; y, en el segundo, incluso a los insumos empleados en la confección nacional de la prenda. De hecho gran



parte de la mercadería extranjera incautada, que en textiles alcanza aproximadamente USD 2'240.000.00, llevaba aplicada una etiqueta nacional.

La Directora General reitera su compromiso de ayudar a que los empresarios e industriales que invierten en el país, generando empleo y bienes en condiciones de calidad y precio, compitan con éxito en el actual proceso de sustitución de importaciones.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***